MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Unidad Operativa de Contrataciones
****

ACTA N° 38/2012

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/12 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL..

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las ocho horas y treinta minutos, en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones sito en el segundo piso de la Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez; Se lleva a cabo el acto de apertura de sobres del Llamado por **Contratación Directa N° 12/2012 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES,** llamado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Defensa Nacional, con la presencia de los siguientes:

- TCnel DCEM ADALBERTO PÉREZ MARECO – Dtor Gral Acc. de la UOC
- Tte Int DOLLY EMILCE AGUILERA LESME – Representante de la UOC

A) LA PORTAVOZ, Tte Int DOLLY EMILCE AGUILERA LESME, da inicio al acto de apertura siguiendo con el siguiente orden:

B) RECEPCIÓN DE SOBRES
Se deja constancia de la presentación de los sobres de las siguientes empresas, en el orden según se detalla más abajo:

EMPRESAS	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C.N°
GLORIMAR I.C.S.A.	Hugo Martínez	320.740
FARMACIA COSMOS – 11 DE SETIEMBRE S.R.L.	César Sosa	4.326.918

C) En este estado, notando la Convocante que no se han presentado la cantidad de oferentes previstos en el Art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2051, nos acogemos a lo previsto en la RESOLUCIÓN DNCP Nº 805/09, "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL NUMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN", y, en tal sentido queda prorrogada, la presente licitación.----------

Al no haber otro punto, siendo las ocho horas y cuarenta minutos se da por terminada la reunión y los arriba mencionados firman de conformidad la presente en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ADALBERTO PÉREZ MARECO
TCnel DCEM – Director General Acc de la UOC

DOLLY EMILCE AGUILERA LESME
Tte Int – Representante de la UOC

Cesar A. Sosa
4326918